



NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1 4 9 2

CONCON, 01 DIC 2017

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

**VISTOS:**

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N°1600 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Decreto N° 780 del 05/07/2017. Informe del D.A.E.M. N° 27. Certificado de Disponibilidad N° 374.

**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante de la **Titular Macarena López Labra**, por Extensión Post Natal Parental, desde 07/06/17 al 10/08/17.-

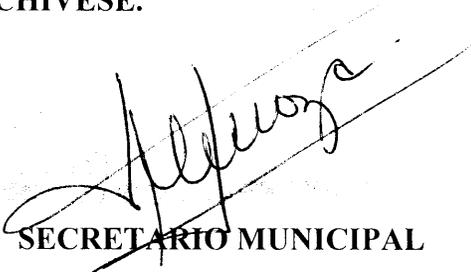
NOMBRE	: CASANDRA FLORES VIDELA
R.U.T.	: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento	: 14/12/1990
Título o estudio	: Profesora de Educación Básica, Lic. en Educación
Tipo de funciones	: Docente Aula
N° de Horas Cronológicas semanales	: 21 Hrs.
Establecimiento	: Escuela Básica "Irma Salas Silva"
Jornada de Trabajo	: Diurna excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propia mente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Reemplazo
Periodo de vigencia	: Desde el 07 de Junio de 2017 hasta el 10 de Agosto de 2017.-

2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍS-TRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
PAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
  - Secretario Municipal
  - Archivo D.A.E.M.
  - Interesado (a)
- OSG/MLEG/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	3	